



HOJA INFORMATIVA
CUOTAS COLEGIO MAYOR JES S-MARIA CURSO 2017/2018

CUOTAS POR CURSO COMPLETO* Contrato general 9 CUOTAS**					ESTANCIAS INTERMEDIAS DE 1 A 9 MESES**
HABITACI�N INDIVIDUAL CON BA�O COMPLETO+ DESAYUNO	NUEVO INGRESO/ 1� A�O El primer a�o de estancia, la habitaci�n es adjudicada por el Equipo Educativo.	2� A�O A partir del 2� a�o, los colegiales pueden elegir , en funci�n de los criterios establecidos, su habitaci�n.	3� A�O Idem 2� a�o.	4� A�O Y SIGUIENTES Estos colegiales, y siempre que queden disponibles, pueden acceder a habitaciones con salita incorporada y cocina de grupo.	Contrato espec�fico para mes completo
	550�	530�	520�	330�	
CUOTA M�NIMA MENSUAL LUZ: 5�. Regularizable trimestralmente cuando este importe sobrepase la cantidad m�nima.					
CUOTA AGUA MENSUAL: 20�. Es un importe fijo y no se regularizar� al final de la estancia.					

* El colegial podr  hacer uso de su habitaci n desde el d a 13 de septiembre de 2017, d a anterior a la apertura del calendario acad mico de la UGR, (excepto los de primer ingreso que se incorporar n en la fecha indicada para las actividades de acogida) hasta el d a 15 de junio, que deber  abandonarla con todas sus cosas. S lo los que renuevan podr n dejar algunas pertenencias en espacios habilitados para ello y con el permiso de la Direcci n.

** La facturaci n de cuota mensual se efectuar  con car cter anticipado y abarcar  el periodo que transcurre entre el d a 15 del mes en curso al d a 14 del mes siguiente. El primer pago, se realizar  el d a 15 de septiembre de 2017 (1  cuota), y el  ltimo el 15 de mayo (9  cuota). En caso de pago trimestral coincidir  con el d a 15 del comienzo de cada trimestre, siendo el primero el 15 de septiembre.

Todos los importes llevan **incluido el IVA** y el **acceso a todas las instalaciones del Colegio Mayor**. En concreto, los servicios ofertados e incluidos en esta cuota:

- ✓ Habitaci n **individual** con **ba o** completo.
- ✓ **Wifi** en todo el edificio e **internet** por cable en cada habitaci n.
- ✓ Porter a 24 horas.
- ✓ Participaci n en **todas** nuestras actividades, Seminarios, Talleres...
- ✓ Acceso a **todas** las **instalaciones**: biblioteca, cafeter a, pista deportiva, salas de estudio, lavadero, sala de baile, cine y televisi n, sal n de actos... etc.
- ✓ Tel fono.
- ✓ **Aire acondicionado y calefacci n**.
- ✓ **Parking**.

Adem s ofrecemos los siguientes servicios a elegir:

1. **Pensi n Completa de LUNES A VIERNES** (comida y cena): 150  (IVA incluido).
2. **Pensi n completa de LUNES A DOMINGO** (comida y cena): 185  (IVA incluido).
3. **Limpieza semanal de habitaci n 40 /mes** (IVA incluido). Incluye lavado de s banas y toallas.



COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JESÚS-MARIA

El coste anual recoge todo el periodo lectivo ordinario marcado por la Universidad de Granada. Los colegiales que deseen residir en el Colegio durante un **periodo extraordinario**, deberán abonar 15,5 €/noche más desayuno y aparte la comida 6€ y/o las cenas 5€ (Todo con IVA incluido).

EXISTE UN SISTEMA DE BECAS PERSONALIZADO

- 5% sobre la cuota final si el alumno pertenece a familia numerosa (acreditada por el Libro de familia) o ser segundo hermano/a de un/a colegial/a.
- 10% ó 15% sobre la cuota final, atendiendo a los criterios establecidos. Estos se hablarán en la entrevista personal.

CRITERIOS:

1. Informe del tutor del Colegio o Instituto al que haya asistido en los dos últimos años. En este informe debe constar el esfuerzo en el desempeño de las tareas y la madurez de cada alumno/a solicitante. Se tendrán en cuenta tanto las capacidades técnicas como las personales, así como el expediente académico del alumno/a.
2. Mostrar una actitud de respeto y madurez adecuada al proyecto presentado por este Colegio Mayor.
3. En caso de que sea necesario, se solicitará a la familia la declaración de Renta del periodo inmediatamente anterior al curso solicitado.

INSCRIPCIONES PARA LAS/LOS NUEVAS/OS COLEGIALES

Aquellas/os solicitantes que reciban la confirmación de admisión por parte de la Dirección, deberán abonar en el plazo de diez días posteriores a la misma las siguientes cantidades:

- **200€ en concepto de reserva de plaza** que se devolverá en la **última** cuota (noveno mes).
- **220€ en concepto de fianza (depósito de Garantía)**. La devolución de esta fianza se produce en el momento en el que un/a colegial, terminado un curso escolar, causa baja definitiva en el Colegio Mayor, descontando posibles desperfectos en la habitación y lo relativo al consumo eléctrico del último trimestre. Esta reserva **no** se devuelve si, después de haber sido admitida/o en la Universidad de Granada, causa baja voluntaria o durante el curso hay motivo de expulsión del Colegio Mayor.
- **100 € en concepto de gastos de secretaría y admisión** que **no** se devuelven en ningún caso.

EN TOTAL: 520€

Cuando así se le notifique, estas cantidades deben ingresarse en:

Banco Popular, Oficina Principal (Acera del Casino, 5 – Granada)
IBAN: ES74 0075 0010 0806 0301 8964, a nombre del Colegio Mayor Jesús-María.
Especificar en el campo CONCEPTO el nombre del colegial.

Nota:

En caso de que el/la Colegial abandonara el Colegio durante el curso escolar, sin haberlo acordado con el centro a principio de curso, no se devolverá la reserva, ni la fianza ni los días que ya se hayan abonado en el último recibo. En el caso de que esto último no se haya realizado, se tendrá que abonar el resto de la mensualidad¹.

Conforme:

Fdo: _____

Fecha: ____/____/ 201

¹ Se entiende por **mensualidad** los días comprendidos entre el 15 del mes en curso al día 14 del mes siguiente.